

# **REGLAMENTO X EDICIÓN DE RUTA SENDERISTA 'CAMINANDO ENTRE FLORES'**

## **5 de marzo de 2023**

### **Artículo 1. Organización:**

La edición de la X Ruta Senderista Caminando entre Flores tendrá lugar el 5 de marzo de 2023 en la localidad de Valdelacalzada. La prueba, organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad cuenta con la colaboración de la Diputación de Badajoz está encuadrada dentro de las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Valdelacalzada para las actividades de VALDELACALZADA EN FLOR. Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en los perfiles de Facebook 'Ayuntamiento de Valdelacalzada' y 'Turismo Valdelacalzada'

### **Artículo 2. Datos del circuito:**

La ruta se desarrollará sobre un recorrido mixto aproximado de 14 kilómetros de asfalto y pistas. La salida y la meta estarán localizadas en la Plaza de España de la localidad.

La salida será a las 10.00 horas. La recogida de pulseras comenzará, el día de la prueba, desde las 09.00h hasta las 09:45h, si así se requiere desde la organización. Se dispondrá de un servicio guardarropa situado en la Casa de la Cultura. Se pone al servicio de todo participante el servicio de duchas que se situará en el Pabellón Polideportivo. Además, habrá **LUDOTECA** (juegos y actividades infantiles) en la Plaza durante el tiempo que dure la ruta, para niños de 4 a 12 años.

### **Artículo 3. Horarios:**

La salida de la carrera se dará a las 10:00h. La distancia a caminar es de aproximadamente 14 kilómetros. A las 9h se ofrecerán unas migas extremeñas para todos los participantes.

**Artículo 4. Inscripciones y forma de pago:** El plazo de inscripciones estará abierto desde el día 30 de Enero de 2021 hasta el día 3 de marzo de 2023.

La cuota de inscripción será de **3€** para inscribirse en la prueba y se realizará de manera on line, rellenando el formulario de inscripción en **[www.deporticket.com](http://www.deporticket.com)**

### **Artículo 5. Avituallamiento:**

Se incluirá un avituallamiento líquido y fruta a mitad de recorrido.

**Artículo 6. Asistencia médica y seguros:** Se contará con el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Valdelacalzada, así como con la presencia de ambulancia.

**Artículo 7. Control de la prueba:** Todos los participantes irán identificados con la pulsera que se entregará al comenzar la prueba, el participante que no fuera identificado con la pulsera lo haría bajo su estricta responsabilidad, eximiendo al Ayuntamiento de Valdelacalzada de cualquier responsabilidad sobre su salud o lesión ocurrida durante la ruta.

**Artículo 8. Aceptación del reglamento:** La participación en la Ruta supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

**Artículo 9. Derechos de imagen:** El participante acepta que el organizador capte imágenes de la Ruta. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la ruta donde aparezca el propio participante.

**Artículo 10.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

**Artículo 11.** Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predisputado y aprobado por la organización de la ruta senderista **Caminando entre Flores**. Cualquier modificación a la misma que haga la propia Organización, informará a través de los perfiles de Facebook 'Ayuntamiento de Valdelacalzada' y 'Turismo Valdelacalzada'

**Artículo 12.** Cualquier duda o aclaración de este reglamento, pueden dirigirse al email: **elenagym14@gmail.com**

En Valdelacalzada, a 29 de enero de 2023.